cabildo

En la villa de Alcalá de Henares a veinte y dos días del mes de julio de mill e quinientos e ochenta y ocho años estando ayuntados en cabildo los señores del cabildo de la dicha villa de Alcalá, a son de campana tañida según que lo han de uso y costumbre de se ayuntar para tratar y entender en las cosas tocantes a la dicha villa y a la buena gobernación de ella, en el cual dicho cabildo se hallaron presentes los señores Juan Ruiz de Alarcón, alcalde ordinario, y Juan Gutiérrez de Cuenca, y Juan Ruiz de Alarcón, el mozo, y Juan Gutiérrez de Cuenca, el mozo, regidores, y Juan Ruiz de Alarcón, alguacil mayor, y Juan Gutiérrez de Cuenca, alguacil menor, y Juan Ruiz de Alarcón, procurador general, y Juan Gutiérrez de Cuenca, mayordomo de propios, y Juan Ruiz de Alarcón, escribano del cabildo, y Juan Gutiérrez de Cuenca, escribano de rentas, y Juan Ruiz de Alarcón, escribano de penas de cámara, y Juan Gutiérrez de Cuenca, escribano de sisa, y Juan Ruiz de Alarcón, escribano de millones, y Juan Gutiérrez de Cuenca, escribano de alcabalas, y Juan Ruiz de Alarcón, escribano de tercias, y Juan Gutiérrez de Cuenca, escribano de diezmos, y Juan Ruiz de Alarcón, escribano de aguas, y Juan Gutiérrez de Cuenca, escribano de montes, y Juan Ruiz de Alarcón, escribano de pesquerías, y Juan Gutiérrez de Cuenca, escribano de caza, y Juan Ruiz de Alarcón, escribano de ferias, y Juan Gutiérrez de Cuenca, escribano de mercados, y Juan Ruiz de Alarcón, escribano de abastos, y Juan Gutiérrez de Cuenca, escribano de obras y bienes de difuntos, y Juan Ruiz de Alarcón, escribano de hospitales, y Juan Gutiérrez de Cuenca, escribano de cofradías, y Juan Ruiz de Alarcón, escribano de ermitas, y Juan Gutiérrez de Cuenca, escribano de términos, y Juan Ruiz de Alarcón, escribano de deslindes, y Juan Gutiérrez de Cuenca, escribano de amojonamientos, y Juan Ruiz de Alarcón, escribano de apeos, y Juan Gutiérrez de Cuenca, escribano de repartimientos, y Juan Ruiz de Alarcón, escribano de vecindades, y Juan Gutiérrez de Cuenca, escribano de padrones, y Juan Ruiz de Alarcón, escribano de matrículas, y Juan Gutiérrez de Cuenca, escribano de licencias, y Juan Ruiz de Alarcón, escribano de pasaportes, y Juan Gutiérrez de Cuenca, escribano de fianzas, y Juan Ruiz de Alarcón, escribano de testamentos, y Juan Gutiérrez de Cuenca, escribano de inventarios, y Juan Ruiz de Alarcón, escribano de tasaciones, y Juan Gutiérrez de Cuenca, escribano de remates, y Juan Ruiz de Alarcón, escribano de pregones, y Juan Gutiérrez de Cuenca, escribano de audiencia, y Juan Ruiz de Alarcón, escribano de cámara, y Juan Gutiérrez de Cuenca, escribano de secretos, y Juan Ruiz de Alarcón, escribano de provisiones, y Juan Gutiérrez de Cuenca, escribano de cédulas, y Juan Ruiz de Alarcón, escribano de ejecutorias, y Juan Gutiérrez de Cuenca, escribano de probanzas, y Juan Ruiz de Alarcón, escribano de interrogatorios, y Juan Gutiérrez de Cuenca, escribano de testigos, y Juan Ruiz de Alarcón, escribano de juramentos, y Juan Gutiérrez de Cuenca, escribano de fe pública, y Juan Ruiz de Alarcón, escribano de número, y Juan Gutiérrez de Cuenca, escribano de concejo, y Juan Ruiz de Alarcón, escribano de ayuntamiento, y Juan Gutiérrez de Cuenca, escribano de cabildo, y Juan Ruiz de Alarcón, escribano de regimiento, y Juan Gutiérrez de Cuenca, escribano de veinticuatro, y Juan Ruiz de Alarcón, escribano de diputados, y Juan Gutiérrez de Cuenca, escribano de personeros, y Juan Ruiz de Alarcón, escribano de mayordomos, y Juan Gutiérrez de Cuenca, escribano de alcaldes de la hermandad, y Juan Ruiz de Alarcón, escribano de alcaldes de sacas, y Juan Gutiérrez de Cuenca, escribano de alcaldes de minas, y Juan Ruiz de Alarcón, escribano de alcaldes de aguas, y Juan Gutiérrez de Cuenca, escribano de alcaldes de montes, y Juan Ruiz de Alarcón, escribano de alcaldes de pesquerías, y Juan Gutiérrez de Cuenca, escribano de alcaldes de caza, y Juan Ruiz de Alarcón, escribano de alcaldes de ferias, y Juan Gutiérrez de Cuenca, escribano de alcaldes de mercados, y Juan Ruiz de Alarcón, escribano de alcaldes de abastos, y Juan Gutiérrez de Cuenca, escribano de alcaldes de obras y bienes de difuntos, y Juan Ruiz de Alarcón, escribano de alcaldes de hospitales, y Juan Gutiérrez de Cuenca, escribano de alcaldes de cofradías, y Juan Ruiz de Alarcón, escribano de alcaldes de ermitas, y Juan Gutiérrez de Cuenca, escribano de alcaldes de términos, y Juan Ruiz de Alarcón, escribano de alcaldes de deslindes, y Juan Gutiérrez de Cuenca, escribano de alcaldes de amojonamientos, y Juan Ruiz de Alarcón, escribano de alcaldes de apeos, y Juan Gutiérrez de Cuenca, escribano de alcaldes de repartimientos, y Juan Ruiz de Alarcón, escribano de alcaldes de vecindades, y Juan Gutiérrez de Cuenca, escribano de alcaldes de padrones, y Juan Ruiz de Alarcón, escribano de alcaldes de matrículas, y Juan Gutiérrez de Cuenca, escribano de alcaldes de licencias, y Juan Ruiz de Alarcón, escribano de alcaldes de pasaportes, y Juan Gutiérrez de Cuenca, escribano de alcaldes de fianzas, y Juan Ruiz de Alarcón, escribano de alcaldes de testamentos, y Juan Gutiérrez de Cuenca, escribano de alcaldes de inventarios, y Juan Ruiz de Alarcón, escribano de alcaldes de tasaciones, y Juan Gutiérrez de Cuenca, escribano de alcaldes de remates, y Juan Ruiz de Alarcón, escribano de alcaldes de pregones, y Juan Gutiérrez de Cuenca, escribano de alcaldes de audiencia, y Juan Ruiz de Alarcón, escribano de alcaldes de cámara, y Juan Gutiérrez de Cuenca, escribano de alcaldes de secretos, y Juan Ruiz de Alarcón, escribano de alcaldes de provisiones, y Juan Gutiérrez de Cuenca, escribano de alcaldes de cédulas, y Juan Ruiz de Alarcón, escribano de alcaldes de ejecutorias, y Juan Gutiérrez de Cuenca, escribano de alcaldes de probanzas, y Juan Ruiz de Alarcón, escribano de alcaldes de interrogatorios, y Juan Gutiérrez de Cuenca, escribano de alcaldes de testigos, y Juan Ruiz de Alarcón, escribano de alcaldes de juramentos, y Juan Gutiérrez de Cuenca, escribano de alcaldes de fe pública, y Juan Ruiz de Alarcón, escribano de alcaldes de número, y Juan Gutiérrez de Cuenca, escribano de alcaldes de concejo, y Juan Ruiz de Alarcón, escribano de alcaldes de ayuntamiento, y Juan Gutiérrez de Cuenca, escribano de alcaldes de cabildo, y Juan Ruiz de Alarcón, escribano de alcaldes de regimiento, y Juan Gutiérrez de Cuenca, escribano de alcaldes de veinticuatro, y Juan Ruiz de Alarcón, escribano de alcaldes de diputados, y Juan Gutiérrez de Cuenca, escribano de alcaldes de personeros, y Juan Ruiz de Alarcón, escribano de alcaldes de mayordomos.